

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3370** PALBOPLAST, S.A.

El Consejo de Administración de la mercantil PALBOPLAST, S.A., en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria de socios de la mercantil, la cual tendrá lugar el día 23 de junio de 2017, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio, a las 12 horas, en segunda convocatoria, en ambos casos en Alaquàs (Valencia) en la Calle de Jaime I, n.º 9, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como la gestión del Órgano de Administración y aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 2016.

Segundo.- Creación de la página web corporativa de la mercantil, denominada www.palboplast.com, a los efectos recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable.

Tercero.- Autorización al Consejero Sr. Don Carlos Soria Olmos para que adquiera para una sociedad participada y administrada por él, denominada Exclusivas Nimbus, S.L., los activos consistentes en la marca comercial "Relevo" y todo sus derechos inherentes y derivados de la misma, tales como patentes y modelos de utilidad, por el coste de adquisición de todos ellos, y para que Palboplast, S.A. pueda negociar con dicha sociedad en condiciones similares a las de mercado, la venta y fabricación de sus productos.

Cuarto.- Reducción a tres del número de miembros actual del Consejo de Administración por fallecimiento de un consejero.

Quinto.- Traslado de domicilio al sito en Alaquàs (Valencia) en la calle de Jaime I, n.º 9, y correspondiente modificación del artículo 3.º de los estatutos de la sociedad.

A partir de la remisión de la presente convocatoria, los socios tienen el derecho, conforme establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, de solicitar copia para su remisión gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Igualmente, tal y como establece el artículo 287 de la misma Ley, los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del órgano de administración.

Alaquàs (Valencia), 8 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo.

ID: A170034634-1